



Ayuntamiento de  
Benalmádena

# ANUNCIO

## INCENTIVOS AL ALQUILER RESIDENCIAL

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**INICIO: 24 AGOSTO DE 2020**

**FIN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

#### 1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Rescate Ciudadano en coordinación con la Unidad de Desarrollo Local.

#### 2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: SUBVENCIÓN A TITULARES DE VIVIENDAS QUE LA CEDAN EN ALQUILER RESIDENCIAL

Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.

#### 3.- PRESUPUESTO DESTINADO A ESTOS INCENTIVOS:

Importe total: 500.000 €.

#### 4.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Entidad: Unidad Desarrollo Local Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: Avda Juan Luis Peralta nº 20, Edif Múltiples, 3º planta.

Localidad: 29631 ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA.

Teléfono: 952579968/952579869

[https://www.benalmadena.es/contenido\\_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones](https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones)

#### 5.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

- a) Lugar: Registro General Ayuntamiento Benalmádena
- b) Sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena.